



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
003/2024**

"CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 12 doce de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina de Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78210, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 003/2024**, para la adquisición de **"CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER"**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, C.P.C. y M.I. José Juan Huerta Díaz, Jefe de la Dirección de Contabilidad y Presupuestos, Representante de la Secretaría de Finanzas, M.A. Hilda Lorena Borjas García, Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, integrante de la Comisión de Hacienda, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, y en representación del Área Requirente y en carácter de Asesora Técnica la M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

SE EMITEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

Se acepta el envío los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2024, en atención a

M.A. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, Esquina Villa de La Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

Se adjunta ANEXO TÉCNICO con nuevo orden de partidas, sin embargo las preguntas se contestan con la misma numeración del Anexo de la Convocatoria, tal y como fueron formuladas, sin implicar modificación al objeto del procedimiento.

En relación al numeral 4 del punto 5.2.1 "SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA" que se transcribe:

4. "Garantía contra cualquier vicio oculto o defecto de fabricación, por un plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos."

Para las partidas correspondientes a la Facultad de Medicina (SUO 9 PARTIDAS 998 a 1044) es requisito se considere que los cartuchos sean surtidos por el licitante ganador, con una fecha de caducidad máxima de 1 año al momento de la entrega y además garantía contra defectos.

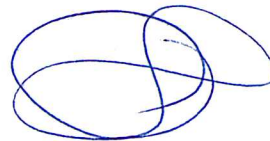
Se modifica y se tiene por inserto en la Convocatoria de la siguiente manera:

"Para todas las partidas es requisito se considere que los cartuchos sean surtidos por el licitante ganador, con una fecha de fabricación máxima de 1 año anterior al momento de la fecha de la entrega y además garantía contra defectos."

En relación al punto 3 del punto 5.2.1., que se insertó en la Convocatoria como sigue:

3.- "Para garantizar la legal procedencia de los bienes originales de la marca de los equipos que los utilizarán a adquirir (**partidas en las que se señala en la columna correspondiente del ANEXO 1 que se requieren originales**), se solicita a los participantes **presentar carta original (no se aceptan documentos escaneados)** de Distribuidor Autorizado para la venta y soporte correspondiente a las marcas de las partidas en las que deseen participar. Deberá estar dirigida a esta convocante indicando el presente número de proceso, firmada por la persona autorizada del fabricante de la marca solicitada y deberá incluir todos los datos de contacto corporativos del firmante para posibles verificaciones de validez."

Se modifica como se señala a continuación:



3.- "En esta ocasión no será motivo de descalificación no presentar carta de exclusividad, se requiere carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se comprometa a que los productos que suministrará son originales y de legal procedencia."

En relación al Anexo 1 Técnico se requiere que el proveedor, en su sobre No. 2 de propuesta técnica, carta en al que se obligue a que en caso de resultar adjudicado, recogerá de manera trimestral los cartuchos de desecho de todas las partidas que le fueran asignadas.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1. Punto 5.1.3, señalan que si el proveedor está debidamente registrado en el Padrón de proveedores se debe de presentar copia de la credencial vigente con holograma. En nuestro caso, estamos registrados, contamos con número de proveedor el cual es 01320, pero NO contamos con la credencial, ya que se nos indicó que no había disponibles. ¿Podemos quedar exentos de presentar la documentación impresa señalada en el punto 5.1.2, numerales 2, 3, 4, 5 y 6?

R= Presentar carta suscrita por el representante legal en la que manifieste estar inscrito en el Padrón único de Proveedores de la UASLP y que su registro se encuentra actualizado y vigente, por tanto se verificará su expediente y en caso de que dicha documentación no se encuentre en las condiciones requeridas se actualizará como causal de descalificación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

.- En referencia al punto 2.2. de las bases, mencionan que el tiempo de entrega de la mercancía deberá de ser en un plazo de 2 (dos) semanas contadas a partir del fallo. Solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega se amplíe a 35 días naturales debido a la gran cantidad de partidas, diferentes marcas y el tiempo que tomaría la logística de solicitar la mercancía a los diferentes fabricantes y mayoristas, así como el tiempo de preparación y facturación de la misma. ¿Se acepta nuestra solicitud?

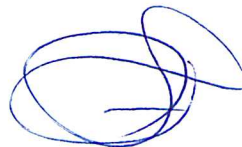
R= Se amplía a tres semanas, excepto las partidas 655 a la 708, 470 a la 480. De las partidas 957 a la 972 no se acepta.

No se acepta de las partidas 810 a 853

2. En referencia al punto 2.5 de las bases y al anexo 14, mencionan que en caso de que los productos presenten algún defecto, se deberán de sustituir en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Debido a que algunos productos se manejan sobre pedido, solicitamos amablemente a la convocante que este plazo se amplíe a 10 días hábiles. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R=Si se acepta, excepto en las partidas 655 ala 708

No se acepta de las partidas 810 a 853



3. Respecto al Anexo 18, mencionan que el participante "se obliga a garantizar los rendimientos de los cartuchos señalados en el ANEXO 1". Para cumplir cabalmente con lo anterior, entendemos que deberemos de especificar el rendimiento marcado por el fabricante de cada uno de los productos cotizados en la propuesta técnica, y en caso de no especificarlo será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Si

4. Al cotizar productos originales, entendemos que no será necesario presentar folletos técnicos de los productos, ya que estos se pueden verificar en las páginas oficiales de los fabricantes y, en producto original, no existen diferentes versiones de productos para un mismo código, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Si

5. En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 3) Carta de Distribuidor Autorizado. Se informa a la convocante que hace varios años, la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida por HP Inc. De tal forma, la carta de fabricante de distribuidor autorizado que avalaría la comercialización de los productos solicitado con los códigos Samsung es ahora HP Inc. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si

6. En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 3) Carta de Distribuidor Autorizado. Se informa a la convocante que algunos fabricantes tardan un poco más de una semana en entregar cartas en físico y el proceso de emisión de éstas comienza después del resultado de la junta de aclaraciones. Dados los tiempos requeridos para el presente proceso, solicitamos amablemente a la convocante se permita entregar dichas cartas ya sea en original y/o, por excepción, digitalizadas; considerando que el fabricante las firme en original, las digitalice, nos las envíe por medios electrónicos para nosotros imprimirlas, cuidando que las anteriores incluyan toda la información solicitada en el mismo inciso para que la Universidad pueda realizar las revisiones de originalidad y validez pertinentes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Si

7. Anexo a la presente, la convocante encontrará un comunicado de HP Inc donde les informa de manera oficial que actualmente HP está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual". Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

R= Si

De las partidas 957 ala 972 caja estándar

8. En referencia a la observación incluida en las partidas correspondientes a la Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca HP. Entendemos que por vigencia; la convocante se refiere a la caducidad de los productos de tóner. En dicho sentido, informamos a la convocante que la fecha impresa en los cartuchos indica mes y año del lote de fabricación exclusivamente, y no hace referencia alguna a una caducidad específica. La fecha de fabricación es determinada e impresa en cada cartucho directamente por el fabricante, y éstos están garantizados bajo la política de garantías y caducidades específica en cada producto y lote que se distribuye. La garantía limitada de los productos Tóner HP corre a partir de que el usuario coloca el cartucho en la impresora, y siendo éste de tecnología y contenido de polvo "TÓNER", no tiene fecha de caducidad, es decir que siempre son vigentes. (Anexamos

documento emitido directamente por HP informando su política de caducidades y garantías para su consideración). Habiendo uno o varios lotes disponibles al momento de la entrega, el proveedor adjudicado no puede solicitar, modificar, excluir o cambiar el producto que el fabricante entrega de acuerdo con la fecha de fabricación de estos.

Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante sea aceptadas varias fechas de producción y/o de diferentes lotes que el fabricante distribuye a nivel nacional cumpliendo con las políticas de garantía y caducidades que el fabricante emite de forma directa en territorio mexicano sin que esto afecte el uso, calidad, rendimiento y garantía de aquellos equipos donde sean colocados, o en su defecto acepten cartuchos de TÓNER HP con fecha de fabricación de Enero de 2023 como fecha más lejana de fabricación, ya que es un factor que no se puede controlar y no afecta, en absoluto, el rendimiento, la calidad, la vigencia ni la garantía de los productos tóner HP. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= No, no se acepta, se requiere que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de toner solicitados, sean a partir de marzo 2025 (dos mil veinticinco) un año a partir de la fecha de entrega.

De las partidas 957 ala 972 se acepta siempre y cuando la garantía cubra algún problema al abrir el paquete.

9. En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TINTA de todas las marcas solicitadas. Entendemos que la fecha de caducidad impresa en la caja debe de ser igual o superior a marzo de 2025. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se requiere que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de tinta, sean a partir de marzo 2025 (dos mil veinticinco) un año a partir de la fecha de entrega.

10. En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca KYOCERA. Informamos a la convocante que los productos de polvo tóner Kyocera no caducan y no tienen fecha de elaboración impresa en la caja. Favor de indicarnos cómo proceder para poder cumplir con el requisito solicitado al que hacemos referencia.

R= En el caso de los cartuchos de toner kyocera se aceptarán siempre y cuando no tengan impresa fecha de producción y/o caducidad.

11. En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca BROTHER. Informamos a la convocante que los productos de polvo tóner Brother no caducan y, en la nueva presentación, no todos los modelos cuentan con la fecha de producción impresa en la caja y solo algunos modelos contienen una etiqueta sobre la caja que indica la fecha de producción. Favor de indicarnos como proceder para poder cumplir con el requisito solicitado al que hacemos referencia.

R= En el caso de los cartuchos de toner brother se aceptarán, siempre y cuando no tengan impresa en la caja fecha de producción y/o caducidad, en caso de tenerla, se aceptarán si tienen fecha de producción a partir de enero 2024.

12. En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca XEROX. Informamos a la convocante que los productos de polvo tóner Xerox no caducan y no todos los modelos cuentan con la fecha de producción impresa en la caja y solo algunos modelos contienen una etiqueta que indica la fecha de producción. Favor de indicarnos como proceder para poder cumplir con el requisito solicitado al que hacemos referencia.



R= En el caso de los cartuchos de TONER XEROX se aceptarán, siempre y cuando no tengan impresa en la caja la fecha de producción y/o caducidad, en caso de tenerla, se aceptarán si tienen fecha de producción a partir de enero 2024.

13. En referencia al Anexo 1. Es nuestro entender que para todas las partidas donde se solicitan cartuchos de alto rendimiento, se deberá proponer el modelo de cartucho correspondiente a la máquina indicada, en su versión de mayor rendimiento disponible en el mercado mexicano, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcto.

14. Es nuestro entender que para todas las partidas donde se solicitan modelos de cartuchos de alto rendimiento, pero que particularmente el modelo de cartucho no tiene versión de alto rendimiento, deberemos proponer y cotizar la versión normal del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se acepta.

15. Partida 34, solicitan clave de tóner GT53XL. Se informa a la convocante que para la tinta solicitada, no existe la versión "XL". El modelo que se comercializa es el GT53, con número de parte 1VV22AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Sí.

16. Partida 46, señalan clave de toner 60 XL color es de alto rendimiento para equipo HP PhotoSmart C4640, hacemos la observación que esa tinta ya está descontinuada por el fabricante y el modelo que se comercializa es el de rendimiento estándar Cartucho HP 60 Tricolor con numero de parte CC643WL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta

17. Partida 51, mencionan varias claves de tóner requeridas. Si nos basamos en el modelo de equipo señalado LASERJET P1606dn, el modelo de tóner original a cotizar según el fabricante es el CE278A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Es correcto.

18. Partida 60, mencionan modelo de impresora LASER JET MFP 120, creemos que es un error y el modelo correcto del equipo es HP Neverstop Laser 1200w ya que es el equipo que utiliza el tóner modelo 103A con número de parte W1103A. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Equipo Neverstop Laser jet MFP1200A

19. Partida 94, solicitan TÓNER HP 305A NEGRO para equipo LASER JET 1025. Se informa a la convocante que el tóner correspondiente a esta impresora es el modelo HP CE310A ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

20. Partida 96, solicitan TÓNER HP CE412A YELLOW para equipo LASER JET CP1025. Se informa a la convocante que el tóner correspondiente a esta impresora es el modelo HP CE312A ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

21. Partida 97, solicitan TÓNER HP CE413A magenta para equipo LASER JET CP1025. Se informa a la convocante que el tóner correspondiente a esta impresora es el modelo HP CE313A. ¿Se acepta nuestra precisión?



R= Se acepta.

22. Partida 98, solicitan TÓNER HP CE411A CIAN para equipo LASER JET CP1025. Se informa a la convocante que el tóner correspondiente a esta impresora es el modelo HP CE311A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

23. Partida 100, solicitan tóner 90A y señalan la casilla de alto rendimiento, entendemos que se deberá de cotizar el modelo CE390X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

24. Partida 106, mencionan equipo CP2025, y describen los 4 colores. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si necesitan que en esta partida se cotee en "kit" con los 4 colores con códigos CC530A, CC531A, CC532A y CC533A, así como también nos aclaren si requieren 1 kit de 4 piezas, o en su defecto 4 kits de los 4 colores con un total de 16 piezas. Favor de aclarar.

R=UN SOLO KIT CON 4 COLORES códigos CC530A, CC531A, CC532A y CC533A

25. Partida 123, mencionan clave de tóner CN052AL y en observaciones describen TÓNER 951 XL HP YELLOW. Se informa a la convocante que el número de parte correcto para el modelo de tinta solicitado es el CN048AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

26. Partida 138, mencionan clave de tóner CNHP85AUN, para equipo P1606dn. Se informa a la convocante que el tóner adecuado para el equipo indicado es el CE278A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

27. Partida 154, mencionan clave de tóner Q2612AC para equipo M1005mfp. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirmen el modelo del equipo en que se usará el tóner, debido a que el número de parte de tóner solicitado no es compatible con el equipo señalado. Para el anterior, el tóner adecuado sería el CB435A. Favor de precisar.

R= No se acepta, en la página de HP nos sigue saliendo para el modelo de impresora HP M1005 mfp el cartucho Q2612A.

28. Partida 160, mencionan clave de tóner CN052AL y en observaciones describen TÓNER 951 XL HP YELLOW. Se informa a la convocante que el número de parte correcto para el modelo de tinta solicitado es el CN048AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

29. Partida 173, mencionan tóner TK-582M, y en observaciones mencionan "cian", hacemos la aclaración que el término "M" es el color magenta. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el color correcto a cotizar en la presente partida.

R= Color Magenta.

30. Partida 174, mencionan tóner TK-582C, y en observaciones mencionan "magenta", hacemos la aclaración que el término "C" es el color cian. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el color correcto a cotizar en la presente partida.

R= Color Cian



31. Partida 192, mencionan clave de tóner W1450A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo W1450X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Cotizar en original

32. Partida 199, mencionan clave de tóner CF283A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CF283X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Cotizar en original.

33. Partida 202, mencionan clave de tóner CE278A para equipo HP P1005. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirmen el modelo del equipo en que se usará el tóner, debido a que el número de parte de tóner solicitado no es compatible con el equipo señalado. Para el anterior, el tóner adecuado sería el CB435A. Favor de precisar.

R= Se acepta el cambio.

34. Partida 209, mencionan clave de tóner CF283A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CF283X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R=No.

35. Partida 212, mencionan tóner 106R0325, para equipo Xerox 3330. Se informa a la convocante que para el equipo Xerox Phaser 3330, el tóner adecuado es el 106R03623. ¿Se acepta nuestra precisión?

R=Si.

36. Partidas 214, 215, 216, 217, señalan clave de tóner 964, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo 964XL en el color indicado para estas cuatro partidas. ¿Se acepta nuestra precisión?

R=No 992X es alto rendimiento y es marca HP PAGEWIDE como en la partida 211

37. Partida 221, señalan clave de tóner CE410AC. Se informa a la convocante que para este modelo de tóner no existe versión contractual, por lo que el código correcto a cotizar es CE410A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Es correcto

38. Partidas 225, 226, 227, señalan clave de tóner 954, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo 954XL en el color indicado para estas tres partidas. ¿Se acepta nuestra precisión?

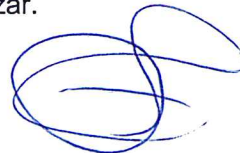
R= Es correcto, color negro, cyan y magenta

39. Partida 289, señalan Cartucho marca Canon modelo Cannon 118 y especifican equipo HP CP2025, la cual es de una marca diferente. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirmen el modelo del equipo en que se usará el tóner para determinar la marca y el modelo del cartucho correcto a cotizar.

R= MODELO DE IMPRESORA

HP Laser Jet CP 2025

para este equipo el Toner es:



Tóner HP 304A negro

No. Parte: CC530A

40. Partidas 307, 308, 309,310, señalan la misma clave 113P00782 para equipo xerox C7000 en las 4 partidas. Informamos a la convocante que el código correcto es 113R00782 y, el anterior, corresponde únicamente al "tambor" Xerox para el equipo C7000. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si lo que requieren es que se cotice exactamete mismo producto en esta cuatro partidas.

R= Requerimos en las 4 partidas el tambor (mod. 113R00782) para cada uno de los cartuchos de color (negro, cian, magenta y amarillo).

Revisando los tambores se encontró los siguientes números:

NEGRO:VN-948K 15611-316-2200000065,

CIAN: VN-948K 15611-316-2200000066,

MAGENTA VN-948K 15611-316-2200000067

AMARILLO: VN-948K 15611-316-2200000068

41. Partidas 322,323,324,325, solicitamos amablemente a la convocante nos indiquen el modelo del equipo en que se usarán los cartuchos solicitados, ya que el equipo indicado en estas 4 partidas no existe en el catálogo de productos HP. Favor de aclarar.

R= Esta impresora presentó una falla y se dio de baja ya no tiene compostura en el mes de febrero del año en curso, por ende se cancela esta partida.

42. Partida 340, señalan clave de tóner CE055AL para equipo HP office jet 7612. Hacemos la aclaración que el cartucho adecuado es el CN055AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es correcto el cartucho es el CN055AL

43. Partida 341, señalan clave de tóner CE054AL para equipo HP office jet 7612. Hacemos la aclaración que el cartucho adecuado es el CN054AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es correcto el cartucho es el CN054AL

44. Partida 342, señalan clave de tóner CE053AL para equipo HP office jet 7612. Hacemos la aclaración que el cartucho adecuado es el CN053AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es correcto el cartucho es el CN053AL

45. Partida 343, señalan clave de tóner CE056AL para equipo HP office jet 7612. Hacemos la aclaración que el cartucho adecuado es el CN056AL. ¿Se acepta nuestra precisión?



R= Si es correcto el cartucho es el CN056AL

46. Partida 361, mencionan clave de tóner CE400A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CE400YC. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

47. Partida 362, señalan tóner para equipo Ricoh 2120D. Se informa a la convocante que el modelo de tóner que señala el fabricante es el 841337 para equipos Ricoh Tipo 2120D/2522/5627. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= No se acepta, se solicita no surtir.

48. Partida 363, señalan tóner 226A en alto rendimiento, pero señalan equipo 225A, mismo que no existe dentro del catálogo de equipos de HP. Solicitamos amablemente a la convocante nos corrobore si el modelo de tóner que requieren en alto rendimiento es el CF226X, y de igual forma se corrobore el modelo de equipo que utilizará el tóner para verificar compatibilidad.

R= Toner en uso CF226XC, Equipo: HP M402DN.

49. Partida 369, señalan equipo HP LaserJet P1606dn. El tóner correcto para este equipo es el CE278A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Como se trata de equipo nuevo y no contamos con toner, se acepta su precisión.

50. Partida 382, señalan clave de tóner CE278AD, hacemos la observación que la letra "D" quiere decir DUAL (paquete de 2 piezas), y en cantidad solicitan 4 piezas. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si efectivamente necesitan 8 piezas totales para la presente partida.

R= Se aclara que solamente necesitamos 4 toners, es decir, 2 paquetes de 2 piezas cada uno.

51. Partida 394, señalan tóner 85A y especifican equipo HP Laserjet M1100. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirmen el modelo del equipo en que se usará el tóner ya que no es compatible con el equipo señalado. El equipo M1100 usa el tóner C4092A.

R= ES PARA HP LASERJET M1212NF

52. Partida 400, señalan tóner 36A y especifican equipo HP Laserjet M1212nf. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirmen el modelo del equipo en que se usará el tóner ya que no es compatible con el equipo señalado. El equipo M1212nf usa el tóner CE285A.

R= ES PARA HP LASERJET M1120 MFP

53. Partida 414, especifican en observaciones "tóner" y en el modelo señalan "DRUM" que es el tambor. Solicitamos amablemente a la convocante nos corrobore si lo que requieren es el tambor HP modelo 104A con número de parte W1104A para la presente partida.

R= LOS DATOS CORRECTOS SON HP NEVERSTOP LASER MFP 1200W TONER 103A

54. Partida 420, señalan tóner CC530A y especifican equipo HP MFP M476dw. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirmen el modelo del equipo en que se usará el tóner ya que no es compatible con el equipo señalado. El equipo M476dw, usa el tóner CE285A.

R= SE SOLICITA EL TONER CE285A, DEBIDO QUE EL CC5300A ES GENÉRICO

55. Partida 440, señalan LOS 59A color negro para equipo HP Office Jet Pro 8720. Informamos a la convocante que el número de parte correcto para el equipo indicado es el LOS59AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

56. Partida 441, señalan LOS 38A color cyan para equipo HP Office Jet Pro 8720. Informamos a la convocante que el número de parte correcto para el equipo indicado es el LOS50AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

57. Partida 442, señalan LOS 41A color magenta para equipo HP Office Jet Pro 8720. Informamos a la convocante que el número de parte correcto para el equipo indicado es el LOS53AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

58. Partida 443, señalan LOS 44A color magenta para equipo HP Office Jet Pro 8720. Informamos a la convocante que el número de parte correcto para el equipo indicado es el LOS56AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta, es YELLOW EL 44A

59. Partida 445, mencionan clave de tóner 11A con número de parte Q6511A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo Q6511X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

60. Partida 459, señalan clave de tóner HP951XL, cyan para equipo HP Laser pro 5620, solicitamos amablemente nos confirmen el modelo del equipo en que se usara el tóner para poder corroborar compatibilidades, ya que indicado no existe en el catálogo de productos HP.

R= MODELO LASER PRO 8620

61. Partida 460, señalan clave de tóner HP951XL, amarillo para equipo HP Laser pro 5620, solicitamos amablemente nos confirmen el modelo del equipo en que se usara el tóner para poder corroborar compatibilidades, ya que indicado no existe en el catálogo de productos HP.

R= MODELO LASER PRO 8620

62. Partida 461, señalan clave de tóner HP951XL, negro para equipo HP Laser pro 5620, solicitamos amablemente nos confirmen el modelo del equipo en que se usara el tóner para poder corroborar compatibilidades, ya que indicado no existe en el catálogo de productos HP.

R= MODELO LASER PRO 8620

63. Partida 462, señalan clave de tóner HP951XL, magenta para equipo HP Laser pro 5620, solicitamos amablemente nos confirmen el modelo del equipo en que se usara el tóner para poder corroborar compatibilidades, ya que indicado no existe en el catálogo de productos HP.

R= MODELO LASER PRO 8620



64. Partida 467, señalan tóner 302T751022, Marca Kyocera modelo TK-6307 y modelo de equipo TK-3182, el cual en realidad es un modelo de tóner. Debido a lo anterior, solicitamos nos especifique el modelo del equipo en el que lo usaran para definir el modelo de tóner adecuado a cotizar.

R= Kyocera Modelo ECOSYSM3655

65. Partida 509, señalan CE285/CB435ACOMP-AI, para equipo LASERJET M1132 MFP. Se informa a la convocante que el tóner adecuado para el equipo M1132 MFP es el CE285A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si.

66. Partida 511, señalan tóner CE310A color azul. Se informa a la convocante que el número de parte correcto para el tóner color cyan (azul) es el CE311A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si se acepta.

67. Partida 512, señalan tóner CE310A color amarillo. Se informa a la convocante que el número de parte correcto para el tóner color amarillo es el CE312A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R=si se acepta.

68. Partida 521, señalan CE285/CB435ACOMP-AI, para equipo LASERJET M1132 MFP. Se informa a la convocante que el tóner adecuado para el equipo M1132 MFP es el CE285A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si se acepta.

69. Partida 547, señalan tóner TH-1060 para equipo Brother HL-1202. Se informa a la convocante que el modelo de tóner Brother correcto para el equipo señalado es el TN-1060. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si se acepta la precisión el modelo es TN-1060

70. Partida 549, señalan tóner 106R03523 color magenta para equipo Xerox Versalink C405. Hacemos la aclaración que el tóner correcto para el equipo señalado es el 106R03535. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si se acepta.

71. Partida 550, señalan tóner A675JP11R color amarillo para equipo Xerox Versalink C405. Hacemos la aclaración que el tóner correcto para el equipo señalado es el 106R03533. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si se acepta.

72. Partida 551, señalan tóner 106R03522 color cyan para equipo Xerox Versalink C405. Hacemos la aclaración que el tóner correcto para el equipo señalado es el 106R03534. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si se acepta.

73. Partida 580, señalan tóner CE283AC para equipo HP MFP M125. Hacemos la aclaración que el tóner correcto tiene letra F en lugar de E, y no hay caja contractual, por lo cual el número de parte correcto para el equipo señalado es el CF283A. ¿Se acepta nuestra precisión?



R= El tóner solicitado es para impresora HP compatible con los modelos P1102w, P1109 , MFP M125 en los cartuchos que nos han surtido esta identificado como CE285AC .

74. Partida 622, mencionan clave de tóner GT53XL. Se informa a la convocante que para la tinta solicitada, no existe la versión "XL". El modelo que se comercializa es el GT53, con número de parte 1VV22AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= SÍ ES CORRECTO CLAVE DE TONER GT53

75. Partida 637, señalan tóner KM1500COMPS-S TNP28/TNP30, equipo KYOCERA KM1500 LA. Informamos a la convocante que el tóner correcto para el equipo indicado es el 370PU010. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Sí es correcto el toner 370PU010.

76. Partidas 671, 672, 673, 674; señalan tóner T544, equipo EPSON L220. Hacemos la aclaración que las tintas correctas que marca el fabricante para este equipo son las modelo T664. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= El toner correcto es T544 y se requiere para el equipo modelo EPSON L3210

77. Partida 681, señalan tóner HP CF217A, TÓNER HP CF217A MFP M130 FW; equipo LASER JET M1522N. Informamos a la convocante que están señalando 2 modelos de equipos diferentes. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos especifiquen el modelo del equipo en el que se usará en tóner, de tal forma que podamos cotizar el adecuado.

R= El modelo del equipo correcto es MFP M130 FW.

78. Partida 687, señalan tóner 280A LASER JET; equipo HP OFFICEJET PRO 8600PLUS. Se informa a la convocante el tóner señalado no es compatible con el equipo indicado. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos especifiquen el modelo del equipo en el que se usará en tóner, de tal forma que podamos cotizar el adecuado.

R= El modelo del equipo para el que se requiere el toner es HP LASERJET PRO 400

79. Partida 694, señalan tóner HP CE258A; equipo HP LASERJET M1522n. Se informa a la convocante el tóner señalado no es compatible con el equipo indicado. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos especifiquen el modelo del equipo en el que se usará en tóner, de tal forma que podamos cotizar el adecuado.

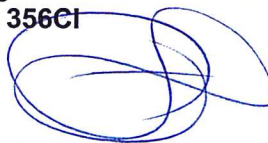
R= El modelo del equipo para el que se requiere el toner es HP LASERJET PRO M404.

80. Partida 695, señalan tóner HP CC530A color cyan; equipo HP COLOR LASER JET 400 (M451DW). Se informa a la convocante el tóner señalado no es compatible con el equipo indicado. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos especifiquen el modelo del equipo en el que se usará en tóner, de tal forma que podamos cotizar el adecuado.

R= el modelo del equipo para el que se requiere el TONER LASERJET PRO 300.

81. Partidas 700, 701, 702, 703; señalan tóner TK-5207 en los colores C-K-M-Y, para equipo Kyocera TASKALFA 256CI. Informamos a la convocante que creemos que existe error de captura en el modelo del equipo, siendo el correcto el TASKALFA 356ci y que es el equipo que utiliza los modelos de tóner solicitados. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Sí el modelo del equipo correcto es TASKALFA 356CI



82. Partida 706, solicitan el tóner Xerox 106R01379 pero no se indica el modelo del equipo que lo utilizará. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta el modelo del equipo para verificar la compatibilidad del tóner solicitado.

R= XEROX B215

83. Partida 707 y 708, señalan TINTAS HP 56 y HP 57 pero describen equipo HP Laserjet 1020. Se informa a la convocante que las tintas señaladas no son compatibles con el equipo indicado. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente nos especifiquen el modelo del equipo en el que se usarán los consumibles y poder cotizar el cartucho adecuado.

R= El modelo del equipo requerido es hp deskjet 5650

84. Partida 728, señalan M2020 marca Samsung, y señalan alto rendimiento. Solicitamos amablemente nos confirmen que el modelo del equipo es M2020 y que el tóner a cotizar es el MLT-D111L.

R= Los datos son correctos.

85. Partida 734, señalan tóner HP GT54 color cyan para equipo HP SmartTank 530. Informamos a la convocante que el modelo de producto no existe, siendo el modelo correcto el GT52 con número de parte M0H54AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, se acepta.

86. Partida 735, señalan tóner HP GT54 color magenta para equipo HP SmartTank 530. Informamos a la convocante que el modelo de producto no existe, siendo el modelo correcto el GT52 con número de parte M0H55AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, se acepta.

87. Partida 736, señalan tóner HP GT54 color amarillo para equipo HP SmartTank 530. Informamos a la convocante que el modelo de producto no existe, siendo el modelo correcto el GT52 con número de parte M0H56AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, se acepta.

88. Partida 745, señalan tóner Kyocera TK5772, para equipo KYOSERA M6230 CIDN. Hacemos la aclaración que el código correcto para el equipo señalado es el TK-5272K. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, se acepta.

89. Partida 750, mencionan clave de tóner CF400A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CF400X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si

90. Partida 761, señalan TAMBOR para equipo CANNON 1023N. Solicitamos amablemente nos confirmen si efectivamente lo que necesitan es el TAMBOR, o en su defecto es el cartucho de tóner modelo GPR-22.

R= No ya no comprar, el equipo presento falla y se va a dar de baja.- se cancela la partida 761.

91. Partida 763, señalan tóner HP 128A (CE322A), color negro. Hacemos la aclaración de que el tóner correcto para el color negro es el CE320A. ¿Se acepta nuestra precisión?



R= Si es correcta.

92. Partida 767, señalan tóner HP 17A (CE217A), color negro. Se informa a la convocante que el tóner correcto para el equipo indicado es con letra F en lugar de E, y es el CF217A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es correcta.

93. Partida 776, señalan HP 19A (CF219A). Se informa a la convocante que el número de parte solicitado corresponde al tambor, pero en la descripción solicitan "tóner". Favor de aclarar.

R= Lo que se solicita es el tambor.

94. Partida 784 señalan tóner T06L Black. Informamos a la convocante que para el modelo Canon T06 negro no existe la versión "L", por lo cual el modelo correcto es T06 con número de parte 3526C001AA. ¿Se acepta nuestra precisión?

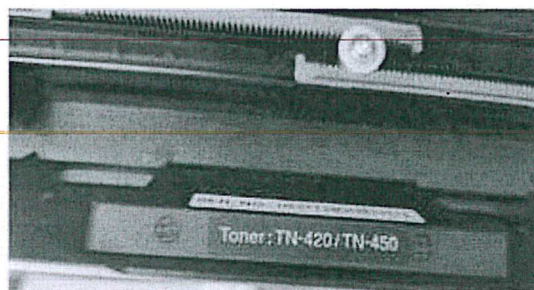
R= Si se acepta.

95. Partida 786, señalan tóner TN-420 para Brother Multifuncional Brother DCP-L2540DW. Hacemos la aclaración que el tóner señalado no es compatible con el equipo indicado. El tóner adecuado para el equipo descrito es el TN-660. Solicitamos amablemente corroboren la información y nos indiquen el modelo de equipo y/o modelo de tóner que requieren que se cotee en la presente partida.

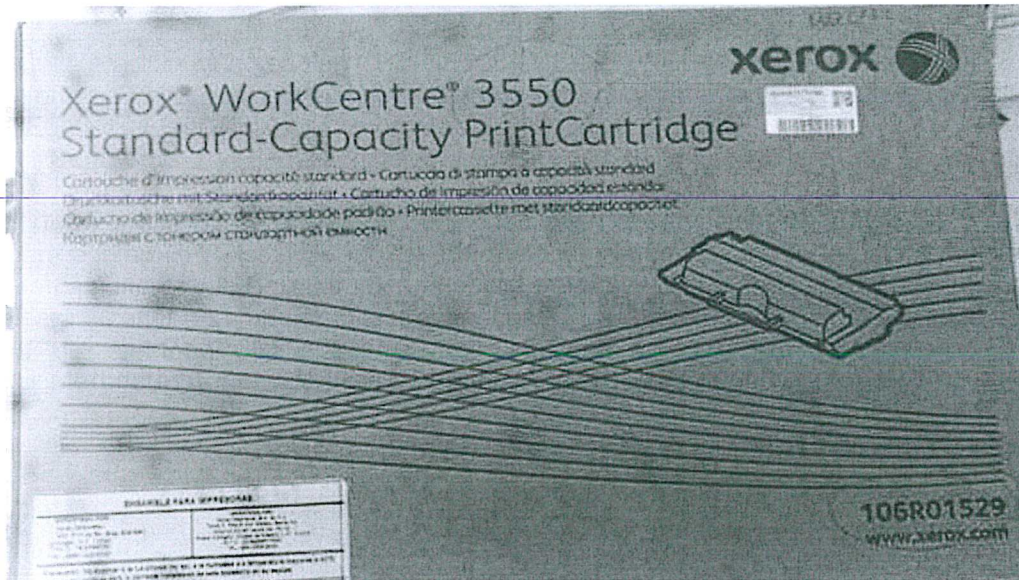
R= Modelo del multifuncional: DCP7065DN

96. Partida 787, señalan tóner TN-450 para Brother Multifuncional Brother DCP-L2540DW. Hacemos la aclaración que el tóner señalado no es compatible con el equipo indicado. El tóner adecuado para el equipo descrito es el TN-660. Solicitamos amablemente corroboren la información y nos indiquen el modelo de equipo y/o modelo de tóner que requieren que se cotee en la presente partida.

R= Modelo del multifuncional: DCP7065DN Adjunto fotos:



97. Partida 789, señalan tóner 106R01529 equipo XEROX WORKCENTRE 3550. Informamos a la convocante que el tóner solicitado no es compatible con el equipo indicado. El tóner adecuado para el equipo descrito es el 106R01531. ¿Se acepta nuestra precisión?
R= No, el modelo indicado es 106R01529.



98. Partida 800, señalan tóner 964XL para equipo HP OFICCE JET PRO 9020. Se informa a la convocante que los cartuchos 964XL corresponden a 4 colores diferentes. Solicitamos amablemente nos indiquen el color necesitan o si bien se debe cotizar el "kit" los 4 colores correspondientes.
R= Se debe cotizar el "kit" los 4 colores correspondientes.

99. Partida 803, señalan tóner HP 974A CARTUCHO BLACK HP para equipo HP PAGE WIDE PRP MFP 477DW. Se informa a la convocante que el modelo de cartucho correcto para el equipo señalado es el HP 970 con número de parte CN621AM. ¿Se acepta nuestra precisión?
R= NO ES CORRECTO (el correcto es HP974 CON NUM, PARTE LOR96A)

100. Partida 812, señalan CBT-CE505A/CF280A NEGRO para Hp Laser Jet P2035n. Se informa a la convocante que el modelo de cartucho correcto para el equipo señalado es el CE505A. ¿Se acepta nuestra precisión?
R= Se acepta

101. Partida 824, señalan CE505A / 280A en observaciones Cartridge 119/719 Canon para equipo HP Lasser Jet-2035. Informamos a la convocante que están mencionando 2 marcas diferentes. Solicitamos nos aclaren el modelo que tienen instalado y en el que se usará el tóner para poder cotizar el adecuado, haciendo mención que el Equipo LJ2035 de HP utiliza el tóner CE505A.
R= Modelo instalado de impresora Image CLASS MF5950dw y toner Cartridge 119 es el correcto

102. Partida 838, señalan tóner CLT-P406C NEGRO SAMSUNG para equipo C460. Hacemos la aclaración que el tóner correcto es el CLT-K406S. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta

103. Partida 839, señalan tóner CLT-P406C CYAN SAMSUNG para equipo C460. Hacemos la aclaración que el tóner correcto es el CLT-C406S. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

104. Partida 840, señalan tóner CLT-P406C MAGENTA SAMSUNG para equipo C460. Hacemos la aclaración que el tóner correcto es el CLT-M406S. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

105. Partida 841, señalan tóner CLT-P406C AMARILLO SAMSUNG para equipo C460. Hacemos la aclaración que el tóner correcto es el CLT-Y406S. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

106. Partida 843, señalan tóner CF400A color cian. Hacemos la aclaración que el modelo correcto para el color indicado es CF401A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

107. Partida 844, señalan tóner CF400A color amarillo. Hacemos la aclaración que el modelo correcto para el color indicado es CF402A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

108. Partida 848, señalan tóner CE411A color AMARILLO para equipo HP Laser Jet Pro 400. Hacemos la aclaración que el modelo correcto para el color indicado es CE412A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

109. Partida 926, señalan clave de tóner CE255A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CE255X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Se acepta.

110. Partida 929, señalan clave de tóner CF402A para impresora laser color Amarillo HP Laser jet 500 M551, hacemos la aclaración de que el tóner correcto es el CE402A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es correcto, el toner es el CE402A.

111. Partida 930, señalan CZ119AL Para impresora de tinta magenta HP Deskjet ink Advantaje 4625. Informamos a la convocante que el modelo de tinta solicitado ya fue discontinuado y el reemplazo es el CZ115AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es compatible con la impresora está bien.

112. Partida 931, señalan CZ117AL Para impresora de tinta negra HP Deskjet ink Advantaje 4625. Informamos a la convocante que el modelo de tinta solicitado ya fue discontinuado y el reemplazo es el CZ113AL. ¿Se acepta nuestra precisión?



R= Si es compatible con la impresora está bien.

113. Partida 932, señalan CZ118AL Para impresora de tinta magenta HP Deskjet ink Advantaje 4625. Informamos a la convocante que el modelo de tinta solicitado ya fue descontinuado y el reemplazo el CZ114AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es compatible con la impresora está bien.

114. Partida 933, señalan CZ120AL Para impresora de tinta amarillo HP Deskjet ink Advantaje 4625. Informamos a la convocante que el modelo de tinta solicitado ya fue descontinuado y el reemplazo el CZ116AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es compatible con la impresora está bien.

115. Partida 934, señalan clave de tóner CF287A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CF287X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Solicito se coticie el modelo CF287A por favor.

116. Partida 952, señalan tóner CE287AC y en modelo de equipo CF287AC, ambos datos corresponden a dos números de parte de tóner HP diferentes. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente corroboren la información brindada en la presente partida, y nos compartan ya sea el código de tóner correcto a cotizar, o el modelo del equipo que lo utilizará.

R= La clave de tóner correcta es CE278A Correspondiente a Impresora HP LaserJet P1606DN.

117. Partida 962, señalan clave de tóner 008R13061 cartucho xerox workcenter 7830. Hacemos la aclaración que el código solicitado corresponde al "contenedor residual". Solicitamos amablemente nos confirmen que sea el material que necesitan se coticie en la presente partida.

R= Es correcto

118. Partida 963, señalan clave de tóner 001R00613 cartucho xerox workcenter 7830. Hacemos la aclaración que el código solicitado corresponde al "cartucho limpiador". Solicitamos amablemente nos confirmen que sea el material que necesitan se coticie en la presente partida.

R= Correcto

119. Partida 970, señalan tóner TK-112 tóner negro kyocera FS-1040. Informamos a la convocante que el modelo de tóner Kyocera correcto para el equipo señalado es el TK-1112. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si es correcto, favor de modificar

120. Partida 973, señalan tóner KYOCERA TK-3162 para equipo KYOCERA Ecosys m3655idn. Hacemos la aclaración que el tóner correcto para el equipo descrito es el TK-3182. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= No se acepta, se solicita el TK 3162

121. Partida 979, señalan tóner 8G23HIF9 Tóner Negro marca Canon para equipo Image Class MFB160dw. Solicitamos amablemente nos confirmen si el equipo es en realidad el MF 6160dw, y el tóner requerido es el CANON 119 II con número de parte 3480B001AA.

R= NO, Modelo real es CANON IMAGE CLASS MFB160dw



122. Partida 980, señalan tóner CE285 Tóner Negro para equipo Hp LaserJet 1505n. Se informa a la convocante el tóner señalado no es compatible con el equipo indicado. Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos especifiquen el modelo del equipo en el que se usará en tóner, de tal forma que podamos cotizar el adecuado.

R= Si es compatible Hp Laserjet P1505n cartucho CE285

123. Partida 984, señalan clave de tóner CF258A, y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el modelo CF258X. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si

124. Partida 985, señalan tóner CF278A tóner negro para equipo HP Laserjet 1606-1506. Hacemos la aclaración que el modelo de tóner correcto para el equipo indicado no es con F sino con E, siendo el número de parte correcto CE278A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si

125. Partida 987, señalan tóner C9000 TÓNER para equipo xerox, entendemos que el equipo en cuestión es Versalink C9000 y el tóner que necesitan es el color amarillo con número de parte 106R04084. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcta la apreciación

126. Partida 991, 992, 993, 994; señalan tóner T544320 BOTELLAS DE TINTA EPSON. Se informa a la convocante que el número de parte solicitado en las cuatro partidas corresponde al color magenta. Solicitamos amablemente a la convocante nos corrobore si es correcto cotizar el mismo color en las 4 partidas, o bien si necesitan un color diferente de la serie T544 (negro, cyan, magenta, amarillo) en cada una de las presentes partidas.

R= Partida 991 Se requiere únicamente el negro black cantidad 4

Partida 992 se requiere únicamente el amarillo cantidad 2

Partida 993 se requiere únicamente magenta cantidad 2

Partida 994 se requiere únicamente el cyan cantidad 3

127. Partida 1010, señalan tóner 96 CARTUCHO NEGRO HEWLETT PACKARD para equipo DESK JET 6540. Se informa a la convocante que ese modelo de tinta ya fue descontinuada por el fabricante y actualmente se comercializa el modelo HP 98 con número de parte C9364WL. ¿Se acepta nuestra precisión?

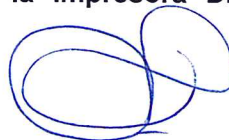
R= Si, si se acepta, siempre y cuando sea para la impresora desk jet 6540

128. Partida 1019, señalan tóner 006R04400 TÓNER NEGRO para equipo XEROX B235. Hacemos la aclaración que el tóner adecuado para este equipo es el 006R04403. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, si se acepta, siempre y cuando sea para la impresora XEROX B235

129. Partida 1036, señalan clave de tóner 662XL (CZ103A) , y señalan la casilla de alto rendimiento, por lo que entendemos que se deberá de cotizar el número de parte CZ105AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, si se acepta, siempre y cuando sea para la impresora DESKJET INK ADVANTAGE 1015 Y SEA DE ALTO RENDIMIENTO.



130. Partida 1038, señalan tóner 145AX, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si requieren la versión estándar que es el modelo W1450A, ó la versión de alto rendimiento que es el modelo W1450X.

R= La versión que se requiere es estándar.

131. Partida 1044, señalan tóner TK3060 para equipo Kyocera Ecosys M3145idn. Se informa a la convocante que el modelo de tóner correcto para el equipo señalado es el TK-3162. ¿Se acepta nuestra precisión?

R= Si, si se acepta, siempre y cuando sea para el equipo KYOCERA ECOSYS M3145IDN.

132. Partidas 1052, señalan tóner 6R01270. Se informa a la convocante que el número de parte indicado está incompleto, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= Se cancela esta partida.

133. Partidas 1053, señalan tóner PROM452DWP-958. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= Marca HP modelo LASERJET COLOR PRO.

134. Partidas 1054, señalan tóner PROM452DWP-962. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= Marca HP modelo LASERJET COLOR PRO.

135. Partidas 1055, señalan tóner 4118 COMP S. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= MARCA XEROX, MODELO WORK CENTRE 4118

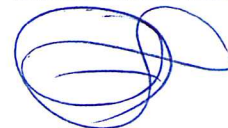
136. Partidas 1057, señalan tóner 351. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= MARCA HP MODELO LASERJET CP1025NW COLOR

137. Partidas 1058, señalan tóner 352. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= MARCA HP MODELO LASERJET CP1025NW COLOR

138. Partidas 1059, señalan tóner 353A. Se informa a la convocante que el número de parte indicado está incompleto, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.



R= MARCA HP MODELO LASERJET CP1025NW COLOR

139. Partidas 1060, señalan tóner 350A. Se informa a la convocante que el número de parte indicado está incompleto, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= MARCA HP MODELO LASERJET CP1025NW COLOR

140. Partidas 1063, señalan tóner CE505N. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= MARCA HP MODELO LASERJET P2055DX

141. Partidas 1067, señalan tóner T03 BLACK. Se informa a la convocante que el número de parte indicado no existe, y no podemos determinarlo dado que no se está indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar el tóner adecuado.

R= MARCA CANON, MODELO ImageRUNNER ADVANCE 525iF

142. Partida 1072 y 1073, señalan IN2135. Se informa a la convocante que el número de parte indicado para ambas partidas no existe, y no podemos determinarlos dado que no se están indicando el modelo del equipo que lo utilizará ni la marca. Solicitamos amablemente nos compartan la información faltante para poder cotizar los cartuchos adecuados.

R= 2 808 1 pza F6V30AL 1 si Tinta color HP 664XL

~~3 808 1 pza F6V31AL 1 si Tinta negra HP 664X~~

143. De la Propuesta Técnica

Numeral 9

Se solicita, copia fotostática simple de certificado emitido a los fabricantes en el que se acredite que cumple con la norma ISO 9001-2015.

De acuerdo con el Anexo 1, son varias las marcas de consumibles solicitados, considerando que se van a presentar marcas originales ¿acepta la Convocante omitir este punto, y se acepte la carta del mayorista como respaldo y se especifique en dicho documento que las marcas representadas cumplen con la norma ISO 9001-2015?

R= Se acepta.

144. De la Propuesta Económica.

Numeral 3

Se solicita carta original de distribuidor autorizado para la venta y soporte correspondiente a las marcas de las partidas en las que se desea participar, firmada por la persona autorizada del fabricante.

De acuerdo con el Anexo 1, son varias las marcas de los consumibles solicitados, ¿acepta la Convocante que la carta sea del mayorista calificado, el cual respalda al licitante?

R= En esta ocasión no será motivo de descalificación no presentar carta de exclusividad, se requiere carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se comprometa a que los productos que suministrará son originales y de legal procedencia.

Siendo las 14:00 catorce horas del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


M.A. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL

C.P.C. y M.I. JOSÉ JUAN HUERTA DÍAZ
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTOS, REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL

EN SU CARÁCTER DE ASESORA TÉCNICA:

M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

ACTA DE FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

003/2024

"CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER"

M.A. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se procede a enmendar error involuntario respecto del Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de referencia, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial 003/2024 "Cartuchos de Tinta y Tóner".

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que en el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 003/2024 "Cartuchos de Tinta y Tóner", en las páginas 4 y 5 se asentó lo siguiente:

"8. En referencia a la observación incluida en las partidas correspondientes a la Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca HP. Entendemos que por vigencia; la convocante se refiere a la caducidad de los productos de tóner. En dicho sentido, informamos a la convocante que la fecha impresa en los cartuchos indica mes y año del lote de fabricación exclusivamente, y no hace referencia alguna a una caducidad específica. La fecha de fabricación es determinada e impresa en cada cartucho directamente por el fabricante, y éstos están garantizados bajo la política de garantías y caducidades específica en cada producto y lote que se distribuye. La

garantía limitada de los productos Tóner HP corre a partir de que el usuario coloca el cartucho en la impresora, y siendo éste de tecnología y contenido de polvo "TÓNER", no tiene fecha de caducidad, es decir que siempre son vigentes. (Anexamos documento emitido directamente por HP informando su política de caducidades y garantías para su consideración). Habiendo uno o varios lotes disponibles al momento de la entrega, el proveedor adjudicado no puede solicitar, modificar, excluir o cambiar el producto que el fabricante entrega de acuerdo con la fecha de fabricación de estos.

Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante sea aceptadas varias fechas de producción y/o de diferentes lotes que el fabricante distribuye a nivel nacional cumpliendo con las políticas de garantía y caducidades que el fabricante emite de forma directa en territorio mexicano sin que esto afecte el uso, calidad, rendimiento y garantía de aquellos equipos donde sean colocados, o en su defecto acepten cartuchos de TÓNER HP con fecha de fabricación de Enero de 2023 como fecha más lejana de fabricación, ya que es un factor que no se puede controlar y no afecta, en absoluto, el rendimiento, la calidad, la vigencia ni la garantía de los productos tóner HP. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= No, no se acepta, se requiere que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de toner solicitados, sean a partir de marzo 2025 (dos mil veinticinco) un año a partir de la fecha de entrega.

De las partidas 957 ala 972 se acepta siempre y cuando la garantía cubra algún problema al abrir el paquete.

9. *En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TINTA de todas las marcas solicitadas. Entendemos que la fecha de caducidad impresa en la caja debe de ser igual o superior a marzo de 2025. ¿Es correcta nuestra apreciación?*

R= Se requiere que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de tinta, sean a partir de marzo 2025 (dos mil veinticinco) un año a partir de la fecha de entrega."

Lo anterior debido a que fueron las respuestas proporcionadas por la Facultad de Medicina.

Sin embargo, el 13 de marzo del año en curso se recibió vía electrónica archivo en el cual se corrigen sus respuestas, en los términos que se transcriben a la letra:

8. *En referencia a la observación incluida en las partidas correspondientes a la Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca HP. Entendemos que por vigencia; la convocante se*

refiere a la caducidad de los productos de tóner. En dicho sentido, informamos a la convocante que la fecha impresa en los cartuchos indica mes y año del lote de fabricación exclusivamente, y no hace referencia alguna a una caducidad específica. La fecha de fabricación es determinada e impresa en cada cartucho directamente por el fabricante, y éstos están garantizados bajo la política de garantías y caducidades específica en cada producto y lote que se distribuye. La garantía limitada de los productos Tóner HP corre a partir de que el usuario coloca el cartucho en la impresora, y siendo éste de tecnología y contenido de polvo "TÓNER", no tiene fecha de caducidad, es decir que siempre son vigentes. (Anexamos documento emitido directamente por HP informando su política de caducidades y garantías para su consideración). ... Habiendo uno o varios lotes disponibles al momento de la entrega, el proveedor adjudicado no puede solicitar, modificar, excluir o cambiar el producto que el fabricante entrega de acuerdo con la fecha de fabricación de estos.

Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante sea aceptadas varias fechas de producción y/o de diferentes lotes que el fabricante distribuye a nivel nacional cumpliendo con las políticas de garantía y caducidades que el fabricante emite de forma directa en territorio mexicano sin que esto afecte el uso, calidad, rendimiento y garantía de aquellos equipos donde sean colocados, o en su defecto acepten cartuchos de TÓNER HP con fecha de fabricación de Enero de 2023 como fecha más lejana de fabricación, ya que es un factor que no se puede controlar y no afecta, en absoluto, el rendimiento, la calidad, la vigencia ni la garantía de los productos tóner HP. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Se acepta que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de tóner solicitados, sean a partir de marzo 2023 (dos mil veintitrés) siempre y cuando la garantía de los productos, también sea en las partes del cartucho como son cilindro, rodillo de carga, lamina de limpieza, etc.

9. En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TINTA de todas las marcas solicitadas. Entendemos que la fecha de caducidad impresa en la caja debe de ser igual o superior a marzo de 2025. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se requiere que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de tinta, sean a partir de enero 2024 (dos mil veinticuatro) por ser tinta, la cual puede secarse."

RESOLUTIVO

Ú N I C O: Se rectifica el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 003/2024 "Cartuchos de Tinta y Tóner" en las páginas 4 y 5, para quedar como sigue:

8. *En referencia a la observación incluida en las partidas correspondientes a la Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TÓNER marca HP. Entendemos que por vigencia; la convocante se refiere a la caducidad de los productos de tóner. En dicho sentido, informamos a la convocante que la fecha impresa en los cartuchos indica mes y año del lote de fabricación exclusivamente, y no hace referencia alguna a una caducidad específica. La fecha de fabricación es determinada e impresa en cada cartucho directamente por el fabricante, y éstos están garantizados bajo la política de garantías y caducidades específica en cada producto y lote que se distribuye. La garantía limitada de los productos Tóner HP corre a partir de que el usuario coloca el cartucho en la impresora, y siendo éste de tecnología y contenido de polvo "TÓNER", no tiene fecha de caducidad, es decir que siempre son vigentes. (Anexamos documento emitido directamente por HP informando su política de caducidades y garantías para su consideración). Habiendo uno o varios lotes disponibles al momento de la entrega, el proveedor adjudicado no puede solicitar, modificar, excluir o cambiar el producto que el fabricante entrega de acuerdo con la fecha de fabricación de estos.*

Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante sea aceptadas varias fechas de producción y/o de diferentes lotes que el fabricante distribuye a nivel nacional cumpliendo con las políticas de garantía y caducidades que el fabricante emite de forma directa en territorio mexicano sin que esto afecte el uso, calidad, rendimiento y garantía de aquellos equipos donde sean colocados, o en su defecto acepten cartuchos de TÓNER HP con fecha de fabricación de Enero de 2023 como fecha más lejana de fabricación, ya que es un factor que no se puede controlar y no afecta, en absoluto, el rendimiento, la calidad, la vigencia ni la garantía de los productos tóner HP. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Se acepta que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de tóner solicitados, sean a partir de marzo 2023 (dos mil veintitrés) siempre y cuando la garantía de los productos, también sea en las partes del cartucho como son cilindro, rodillo de carga, lamina de limpieza, etc.

9. En referencia a la observación incluida de Facultad de Medicina (SUO 9 partidas 998 a 1044) del Anexo 1, referente a los productos de TINTA de todas las marcas solicitadas. Entendemos que la fecha de caducidad impresa en la caja debe de ser igual o superior a marzo de 2025. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se requiere que la fecha impresa en las cajas de los cartuchos de tinta, sean a partir de enero 2024 (dos mil veinticuatro) por ser tinta, la cual puede secarse."

Lo anterior para los efectos conducentes.

Notifíquese a la Contraloría General, en la Página web Institucional y por Estrados.

San Luis Potosí; S.L.P., a los 14 catorce días del mes de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.


M.A. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES